



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD CHOTA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS**



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

NOTA DE PRENSA N° 0003-2014-GR.CAJ/DIRESA/DISACH/DDCCRRPP.

15 médicos cirujanos fueron nombrados en el ámbito de la Disa Chota

La Dirección Sub Regional de Salud (DISA) Chota, hizo entrega de resoluciones de nombramiento a 14 médicos que laboran en centros hospitalarios de Hualgayoc, Chota y Santa Cruz.

Dicha ceremonia se realizó este viernes 14 a las 10 de la mañana en el auditorio de la Disa Chota, y estuvo encabezada por el director de la institución, Dr. José Celis Vásquez y funcionarios de la Gerencia Sub Regional.

Los profesionales que fueron nombrados son:

Wilson Sánchez Guevara, Delia Guadalupe Porras Linaja y Manuel David López Zamora en el hospital de Apoyo “Tito Villar Cabeza” de la ciudad de Bambamarca.

Julio Leoncio Bueno, Horzabel Tarrillo García y Yovany Castro Mego, en el hospital “José Soto Cadenillas” de Chota; Oscar Peralta Agip, María Lourdes Isla Azcurra y Lucero Emelia Mestanza Flores en el hospital Julio Horna Vera de la provincia de Santa Cruz.

Así mismo, Edwin Percy Casusol Alarcón, centro de Salud de Tocmoche; Patricia Liliana Flores Mostacero, centro de Salud de Lajas; José Luis Ávalos Esquivel, centro de Salud de Huambos; Frank Eric Gamboa Roldán, centro de Salud La Púcara; Orlando Vera Silva, en el centro de Salud de Llaucán y; María Inés Fernández Varas, en el centro de Salud de Cuyumalca.

Cabe recordar que este nombramiento se realiza sobre la base de la Ley N° 29682 (referente al nombramiento de los médicos cirujanos, publicado en el diario oficial “El Peruano”), en cuyo artículo 1°, señala que: “La presente ley tiene por objetivo autorizar al Ministerio de Salud y sus organismos de los gobiernos regionales, a culminar el proceso de nombramiento de médicos cirujanos dispuesto en la ley 29682, ley que autoriza el nombramiento de los médicos contratados por el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y Direcciones Regionales de Salud, aprobado por el Decreto Supremos 019- 2011,



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD CHOTA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS**

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”
hasta el 31 de enero del 2014”.

Igualmente, se hizo el reconocimiento a la Red de Salud Chota junto con la entrega de equipos y mobiliario, por haber ocupado el primer puesto -durante 3 años consecutivos- en la Evaluación de Indicadores, realizada el 06 y 07 de febrero en el distrito de Yonán - Tembladera, provincia de Contumazá, con la participación de las 13 provincias de la Región Cajamarca.

*Gracias por su difusión.
Chota, 17 de febrero de 2014*

***DISA CHOTA
¡POR UNA GRAN REGIÓN!***